



# Si descubre un **robo**



1. ¡No Entre!
2. **Llame al (305) 4-POLICE  
(305) 476-5423**
3. No Toque Nada

## Miami-Dade Police Department

### Estaciones de Distrito

La unidad de Investigaciones Generales de su comunidad puede ser contratada en una de las siguientes localizaciones:

#### Northwest Station Distrito 1

5975 Miami Lakes Drive  
(305) 698-1500

#### Northside Station Distrito 2

2950 NW 83 Street  
(305) 836-8601

#### Midwest Station Distrito 3

9101 NW 25 Street  
(305) 471-2800

#### South District Station Distrito 4

10800 SW 211 Street  
(305) 378-4300

#### Kendall Station Distrito 5

7707 SW 117 Avenue  
(305) 279-6929

#### Intracoastal Station Distrito 6

15665 Biscayne Boulevard  
(305) 940-9980

#### Airport Station Distrito 7

Miami Int'l Airport  
(305) 876-7373

#### Hammocks Station Distrito 8

10000 SW 142 Avenue  
(305) 383-6800

#### Town of Miami Lakes

15700 NW 67 Avenue  
(305) 364-6100

#### Village of Palmetto Bay

8950 SW 152 Street  
(305) 259-1270

#### Town of Cutler Bay

10720 Caribbean Blvd.  
(305) 234-4237

114.01-52 1/10



Con Excelencia Día Tras Día

# Que hacer si descubre un **Robo a su Comercio**



**Miami-Dade Police Department**

# Al descubrir una entrada forzada a su negocio . . .

**El departamento de policía de Miami-Dade (MDPD) está comprometido en servir a los ciudadanos del condado de Miami-Dade, proporcionándoles el mejor servicio posible.**

La prevención del crimen es la mayor parte de ese servicio, sin embargo, en las metrópolis extensas como en el sur de la Florida, los robos de comercio son algunas veces una realidad. Este folleto está diseñado para asistirle en caso que usted sea una víctima de este delito. El robo es generalmente un delito contra la propiedad y se describe en las leyes de la Florida como sigue:

**Estatuto 810.02:** *“Entrar a una estructura o propiedad (auto/bote/avión) con la intención de cometer un delito, a menos que el lugar este abierto al público, o que la persona tenga licencia, o ha sido invitado a entrar.” El robo o destrucción de su propiedad será considerado “una ofensa en si” como delito de robo cometido.*

## 1. Si usted cree que alguien se encuentra aun en su propiedad

**¡NO ENTRE!** Abandone el lugar y llame a la policía - **marque 911**

## 2. Explique al oficial de quejas:

- Que ocurrió.
- La dirección.
- La descripción de personas o vehículos que pudo ver.
- Lugar en el que usted se encuentra.
- Espere en un lugar seguro la llegada de la policía y no intente detener a quien o de quien sospecha.

## 3. Si entró al lugar antes de la llegada de la policía y no encontró a nadie en el lugar:

- No toque nada que pudo ser removido, roto, o utilizado, ya que pudiera tener evidencia útil para la policía

**Llama a la Police  
(305) 4-POLICE  
(305-476-5423)**

**Teléfono de no emergencia de  
Policía y Departamento de Incendios**

- Comunique la información necesaria y espere respuesta de la policía.
- Mientras espera, haga un inventario de lo que pudiera estar faltando, pero no toque nada. Artículos dejados fuera en condiciones adversas del tiempo pudieran perder el valor como evidencia. Si es posible, asegúrelas con mucho cuidado y protéjalas de la inclemencia del tiempo.

## Respuesta de la Policía

- Artículos que aparentan tener manchas de fluidos incluyendo sangre, sudor, o saliva (líquido, seco, o gelatinoso), pudieran ser procesados para A.D.N. Esto incluye cualquier objeto dejado por los ladrones (guantes, sombreros, gorras, telas, etc.). Consérvelos dentro o déjelos sin tocar en el lugar en que quedaron.
- El oficial que reporta determinara cuales artículos u objetos deben dejarse en el lugar en que se encuentran para ser procesados. Si encuentra artículos que usted piensa que deben ser procesados, pregúntele al oficial, el cual el o ella hará la determinación.
- La Unidad de Investigaciones de la Escena del Crimen (CSI) pudieran ser solicitados por los oficiales de uniforme, dependiendo de la evidencia en la escena que puede ser procesada. Desafortunadamente, no todas las escenas de robo pueden ser procesadas. Nota – Es importante entender que el oficial de CSI puede no responder de inmediato, hasta el día siguiente, o días, debido al número de casos de emergencia que pudieran surgir.

## Como comunicarse con el investigador de la policía asignado a su caso

- El oficial que respondió en su caso le proporcionará el número del reporte del caso y el nombre de la estación de distrito responsable de proveer servicio a su vecindario.
- Su caso será asignado a un detective de la Unidad de Investigaciones Generales (GIU) de su distrito. Esa persona estará a cargo de su caso.
- Si necesita hablar con un investigador de inmediato para reportar información adicional o hacer alguna pregunta por no estar seguro de que hacer, comuníquese con el

## Si hay una demora en procesar la escena

Como propietario de su negocio, es importante que continúe con las operaciones de su negocio. Siempre se ha dicho en su industria que “el tiempo es dinero” y el departamento de policía de Miami-Dade está muy presente en este tópico. Usted puede limpiar, reparar, y/o asegurar su lugar de trabajo, y abrirlo para negociar. Aquí hay algunas cosas que pudiera hacer para continuar con sus actividades mientras preserva cualquier posible evidencia, con lo cual un arresto y prosecución tiene la mayor posibilidad de que ocurra si hace lo siguiente::

- No toque, o remueva cuidadosamente a un lugar seguro, evidencias según le indique el oficial.
- Repare o cierre entradas o ventanas que si quedan abiertas pudieran impactar la seguridad de usted y sus clientes o calidad de vida.
- NO SE MUDE NI CIERRE SU NEGOCIO.** No es necesario abandonar su oficina. Solo mueva artículos identificados como detallado.
- Regrese a su rutina habitual. Un robo es generalmente un delito que le puede causar problemas financieros y demoras en sus operaciones. Regrese y conduzca su negocio tan pronto sea posible.
- Comuníquese con su compañía de seguros para establecer una reclamación, si lo desea, y facilítele el número de caso de la policía.
- Contacte la estación de policía de distrito para obtener copias necesarias de su reporte.

GIU de su distrito, y pregunte por el detective asignado a su caso u otro detective para asistirle.

- GIU esta a cargo de su caso, conducirá y continuara con la investigación. CSI es una unidad de apoyo para el detective de la investigación y proporcionara los resultados de la escena al investigador. Si han transcurrido varios días y CSI no ha respondido, contacte al detective de GIU relacionado con el curso de la investigación. No se comunique directamente con CSI, ya que las llamadas serán referidas al detective de GIU.